

MARTES, 22 DE DICIEMBRE DE 2015 - BOC NÚM. 244

AYUNTAMIENTO DE TORRELAVEGA

CVE-2015-13226 *Información pública de solicitud de licencia de actividad para legalización de cafetería en Hospital Sierrallana. Expediente 15/15.*

Por parte de doña Elena Cañadas Cervero en nombre y representación de Eurest Colectividades, S. L., se ha solicitado licencia de actividad sujeta a la técnica ambiental de comprobación ambiental, la cual se tramita como expediente número 15/15, para la instalación de una actividad de "Legalización cafetería en hospital", emplazado en Hospital Sierrallana, Ganzo, en Torrelavega.

Lo que se hace público para general conocimiento, a los efectos de que quienes se consideren afectados de cualquier modo por la actividad o instalación, puedan hacer las alegaciones pertinentes dentro del plazo de los veinte (20) días siguientes a la publicación de este edicto en el Boletín Oficial de Cantabria y en el tablón de edictos del municipio, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 del Decreto de Cantabria 19/2010, de 18 de marzo, por el que se aprueba el reglamento de la Ley de Cantabria 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado LCAI.

El expediente se halla de manifiesto y puede consultarse, de lunes a viernes, en horario de 9:00 a 14:00 horas, en la Sección de Actividades y Policía Administrativa del Ayuntamiento de Torrelavega, sito en la calle Serafín Escalante, número 3 (Plaza de Abastos, planta superior).

Torrelavega, 18 de noviembre de 2015.

El alcalde,
José Manuel Cruz Viadero.

2015/13226

CVE-2015-13226